	FORMATO	Código:	FM07-GCPH/RRHH
		Versión:	02
	CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS	Fecha de aprobación:	12/02/2019
		Página:	1 de 5

PROCESO CAS N° 004-2019

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: _____

UN (01) ESPECIALISTA EN SALUD Y MEDICINA OCUPACIONAL CÓDIGO: GCPH-SGBDH-ESYMO

Pedido de Servicio: 817

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de UN (01) Especialista en Salud y Medicina Ocupacional, por reemplazo.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Sub Gerencia de Recursos Humanos
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
 - b. Ley General de la Persona con Discapacidad, Ley N° 29973
 - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
 - d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
 - f. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.


II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional Universitario en Medicina, con colegiatura y habilitación vigente.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Seguridad e Higiene Ocupacional (no requieren documentación sustentadora) • Cursos relacionados con su profesión (sustentados con documentos)
Experiencia General	Un (01) año de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
Experiencia Específica	Un (01) año de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia.
Habilidades y Competencias	Capacidad de interrelación, vocación de servicio, compromiso con el trabajo y conocimiento del servicio.
Requisitos adicionales	NO aplica.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

- a. Brindar atención médica inmediata a los colaboradores de la institución que lo requieran.
- b. Organizar campañas de promoción de la salud, prevención y control de riesgos y daños ocupacionales; y promover estilos de vida saludables.
- c. Acompañar a los pacientes que necesiten ser derivados a centros de salud públicos o privados y hacer seguimiento de su estado de salud.
- d. Asesorar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Brindar charla en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f. Administrar el Registro de accidentes e incidentes de trabajo.
- g. Asistir a los Supervisores de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.
- h. Coordinar permanentemente con el personal de seguridad de la ONPE y colaborar con la capacitación que se realice a



	FORMATO	Código:	FM07-GCPH/RRHH
		Versión:	02
	CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS	Fecha de aprobación:	12/02/2019
		Página:	2 de 5

- los brigadistas de la Institución; en lo relacionado a la prevención de accidentes y primeros auxilios.
- i. Elaborar boletines informativos en temas relacionados a la salud y medicina ocupacional (físicos o virtuales).
 - j. Otras funciones que le asigne el Sub Gerencia de Bienestar y Desarrollo Humano.


IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE-Lima
Duración del contrato	Inicio: El que se indique en el mismo. Término: El que se indique en el mismo.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener impedimento para contratar con el Estado, ni tener afiliación política, ni haber pertenecido al menos durante cuatro (04) años a partidos políticos, ni haber sido candidato a elección popular en los últimos cuatro (04) años. No tener antecedentes sobre sanción por falta administrativa, disciplinaria, antecedentes penales, policiales, judiciales.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		18 de febrero de 2019	Gerencia Corporativa de Potencial Humano
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		20 de febrero al 5 de marzo de 2019	Gerencia Corporativa de Potencial Humano
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional.	20 de febrero al 5 de marzo de 2019	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
2	Inscripción en línea y Registro de Datos e Información Curricular (registrar e imprimir Hoja de Vida) https://www.web.onpe.gob.pe/reclutamientos/Registro/	Del 1 al 5 de marzo de 2019 (hasta las 15:00 horas)	Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
3	Presentación de la hoja de vida documentada, según detalle del punto VIII. Lugar: Jr. Washington N° 1894-Cercado de Lima	6 de marzo de 2019 (hasta las 16:00)	Comisión Permanente
SELECCIÓN			
4	Evaluación de la hoja de vida documentada	Del 7 al 8 de marzo de 2019	Comisión Permanente
5	Publicación de resultados de la Evaluación de la hoja de vida documentada en el Portal Institucional de la ONPE.	11 de marzo de 2019	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
6	Entrevista Personal Lugar: Jr. Washington N° 1894-Cercado de Lima	12 de marzo de 2019	Comisión Permanente
7	Publicación de resultado final en el Portal Institucional de la ONPE.	13 de marzo de 2019	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales.	Gerencia Corporativa de Potencial Humano
9	Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de	Sub Gerencia de Recursos Humanos



	FORMATO	Código:	FM07-GCPH/RRHH
		Versión:	02
	CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS	Fecha de aprobación:	12/02/2019
		Página:	3 de 5

		ser publicados los resultados finales.	
--	--	--	--

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA)	50%	11	20
PRUEBA ESCRITA	NO APLICA	11	20
ENTREVISTA	50%	11	20
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje aprobatorio será de 11.00 en cada etapa del proceso, las mismas que tienen carácter cancelatorio.

VII. REQUISITOS PARA POSTULAR AL PUESTO

1. Toda persona interesada en postular a un puesto de trabajo en la Oficina Nacional de Procesos Electorales, debe completar previamente y de manera **obligatoria** un registro de información curricular virtual, el cual se encuentra habilitado en el Portal Institucional de la ONPE, salvo la entidad disponga otra forma de registrar la Hoja de Vida. **(leer instructivo habilitado en el Portal Institucional de la ONPE).**

En ese sentido para que su postulación quede registrada como válida debe cumplir con lo siguiente:

- a. Inscripción en línea y Registro de Datos e Información Curricular (registrar e imprimir Hoja de Vida).
- b. Presentación de Hoja de Vida documentada **(ver punto VIII).**

2. Los/Las postulantes **NO PODRÁN PRESENTARSE** simultáneamente **A MÁS DE UNA CONVOCATORIA** con el mismo cronograma. De detectarse omisión a esta disposición, sólo será considerado el primer expediente presentado.


VIII. DE LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

Los(as) postulantes deberán presentar la siguiente documentación en sobre cerrado únicamente en la fecha y hora indicadas en el cronograma vigente. **Cada hoja deberá presentarse debidamente foliada.**

- a. Hoja de Vida impresa del Sistema de Registro de Datos e Información Curricular
- b. Declaraciones Juradas correctamente llenadas y **firmadas en original**:
 - Declaración Jurada de no tener impedimentos para contratar con la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
 - Declaración Jurada sobre antecedentes penales.
 - Declaración Jurada sobre la voluntad de postular bajo las condiciones establecidas.
 - Declaración Jurada de Datos Personales. (Descargarlas de la página web).
- c. En el caso de bonificación adicional correspondiente a las personas que cuenten con algún tipo de discapacidad, y/o, a los(as) licenciados(as) de las Fuerzas Armadas, éstos deberán presentar el Certificado y/o acreditación correspondiente.
- d. Fotocopias simples y nítidas, que sustenten el cumplimiento de los requisitos del punto II. **PERFIL DEL PUESTO**

Nota: El incumplimiento a lo mencionado en el punto VIII, dará como resultado "NO APTO" en la etapa de Evaluación Curricular del proceso de selección.



	FORMATO	Código:	FM07-GCPH/RRHH	
		Versión:	02	
	CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS	Fecha de aprobación:	12/02/2019	
		Página:	4 de 5	

El sobre conteniendo la documentación deberá rotularse, según el siguiente detalle:

<p>Señores: COMISIÓN PERMANENTE OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</p> <p>CÓDIGO ÚNICO DE POSTULANTE (CUP)..... PROCESO CAS N°..... PUESTO AL QUE POSTULA: CÓDIGO DEL PUESTO: NOMBRES Y APELLIDOS: NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS:</p>
--

IX. CRITERIOS GENERALES SOBRE EL PERFIL REQUERIDO

1. Experiencia:

Deberá acreditarse con copias simples de constancias o certificados de trabajo, resoluciones de encargatura y cese, órdenes de servicios, boletas de pago, contratos y/o adendas. **Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin de periodo laborado.**

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales, por lo cual el postulante deberá adjuntar constancias de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de bachiller, diploma de título profesional.

En ninguno de los casos, se considerarán las prácticas pre-profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo después de haber egresado de la formación correspondiente.

2. Formación Académica

Deberá acreditarse con copias simples de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título profesional o Resolución que emite la universidad confiriendo el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto).

3. Cursos y/o Programas de especialización

Deberá acreditarse con copias simples de constancias o certificados.

Para el caso de Programas de Especialización o Diplomados, éstos deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizados por un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas.

4. Todo documento presentado en idioma extranjero debe contar con la traducción oficial respectiva (traducción al idioma español).


X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



	FORMATO	Código:	FM07-GCPH/RRHH	
		Versión:	02	
	CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS	Fecha de aprobación:	12/02/2019	
		Página:	5 de 5	

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

ADVERTENCIA.- La Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE comunica a todos los postulantes, que la documentación presentada será verificada y, de encontrarse que alguna no correspondiera a los registros de las instituciones involucradas o cuya falsedad fuera comprobada, se tomarán las acciones legales correspondientes; por constituir un presunto delito contra la fe pública.

La documentación remitida por los postulantes no será devuelta. Al cabo de 30 días de finalizado el referido proceso de selección y contratación, se procederá a la depuración de la documentación presentada por los postulantes descalificados.

El permanente seguimiento de las fases del presente proceso es de entera responsabilidad de los postulantes, a través de la página web.

